



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



Ref.: Proyecto de resolución declarando de interés legislativo la
"Quinta Conferencia Latinoamericana de Arbitraje - CLA V -",
a realizarse el 13 y 14 de junio de 2013 en la ciudad de Buenos Aires.

LA H. CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Declarar de Interés legislativo la Quinta Conferencia Latinoamericana de Arbitraje (CLA V), que se llevará a cabo el 13 y 14 de junio de 2013 en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El estudio del Arbitraje es, en la actualidad una materia de suma relevancia en el ámbito del derecho no solo a nivel local sino principalmente en el derecho internacional, dado que el Arbitraje como método de resolución de conflictos se ha incorporado en los sistemas jurídicos comparados como una herramienta de fundamental trascendencia.

Con el fin de incentivar el estudio, investigación y difusión de la materia el Centro de Estudios de Derecho, Economía y Política -CEDEP- y la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, con el apoyo de la Asociación Americana de Derecho Internacional Privado - ASADIP- organizan anualmente la "Conferencia Latinoamericana de Arbitraje", la que fue llevada a cabo en tres oportunidades en la ciudad de Asunción y en una ocasión en la ciudad de Medellín.

La edición correspondiente al año 2013, será realizada en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, situación que pone de manifiesto la importancia de la plaza en materia académica, educativa y cultural. En las ediciones anteriores, la Conferencia ha contado con la participación de más de 200 expositores y árbitros; más de 3500 inscriptos, de varios países de Latinoamérica y de otras latitudes, y más de 20 de los principales centros e instituciones arbitrales de la región y el mundo apoyando el encuentro.

Sin perjuicio de las entidades organizadoras, es destacable la envergadura profesional y académica de sus coordinadores, tales como los doctores: Diego P. Fernández Arroyo (Argentina), José A. Moreno Rodríguez (Paraguay) Roque J. Caivano (Argentina), Diego B. Gosis (Argentina), Julio C. Rivera (Argentina), sin perjuicio del Comité de Honor designado para esta edición que se encuentra formado por los doctores: Ricardo L. Lorenzetti (Argentina), Elena Highton de Nolasco (Argentina), Héctor Alegría (Argentina), Horacio Grigera Naón (EUA), Mónica Pinto (Argentina), Alejandro Garro (EUA), Aída Kemelmajer de Carlucci (Argentina), y Sergio Le Pera (Argentina)

La trascendencia en el ámbito académico y cultural de la Conferencia Latinoamericana de Arbitraje posiciona a nuestra ciudad frente a otras ciudades del mundo y a nuestro país frente a otras opciones de naciones anfitrionas.

Por todo lo expresado, es que le solicitamos la aprobación del presente proyecto de resolución.

Esc. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H. Cámara de Diputados Pcia. de Bs. As.